

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6150**     *POLA AUTOMOCIÓN, S.L.*

María José Menéndez Urbón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 7/11 a instancia de Isabel María González Miguel contra Pola Automoción, S.L., con CIF B74208299, en reclamación de cantidad, en la que por resolución de fecha 1 de marzo de 2011 se ha declarado la insolvencia total con carácter provisional de la citada empresa por la cantidad de 727,41 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 274.5 de la LPL expido y firmo la presente.

Oviedo, 1 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110014612-1**